



Universidad Nacional de
Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: EXP-UNC: 0045302/2010

101 DIC 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Secretario de Extensión Prof. Méd. Fabián Caballero, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión: **"CURSO ANUAL DE PSICOLOGÍA MÉDICA"**,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 7 de octubre de 2010;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

- Art. 1º) Autorizar el dictado del Curso de Extensión sobre: **"CURSO ANUAL DE PSICOLOGÍA MÉDICA"**, bajo la Dirección del Lic. Jorge Maldonado y como Coordinadora general la Lic. Gabriela Arévalo. Se establece como Docente al Lic. Jorge Maldonado.

Art. 2º) La actividad se dictará en el ciclo lectivo 2011 y está destinada a la Comunidad en General, se establece una duración de 10 meses y 220 horas cátedra. La actividad completa tiene un costo de inscripción de \$50 y 10 cuotas de \$100. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rafael Daniel Pizzi
Subsecretario de Extensión
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Méd. Jorge Maldonado
Director del Curso
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
FC/smar/lj

938

